



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190000100	Extinción De Dominio		Fernando Enrique Severini Polo, Fabian Dario Espinosa Salazar	17/08/2022	Auto Ordena - Primero: No Acceder A Declarar Extemporáneo El Recurso De Apelación Interpuesto El 19 De Julio De 2022 Por Parte De La Fiscalía 9 Especializada De Extinción De Dominio, En Contra De La Sentencia Adiada 30 De Junio De 2022, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Concédase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Fiscalía 9 Especializada De Extinción De Dominio, En Contra De La Sentencia Adiada 30 De Junio De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4959d803-04d5-4f15-ba6c-82e6f804d4df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



				2022, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia En El Efecto Suspensivo.Tercero: Por Secretaria Remítase El Expediente A La Sala Penal De Extinción De Dominio Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, Para Lo De Su Competencia.Cuarto: Acéptese La Revocatoria De Poder Que Realiza El Señor Fabian Espinosa Salazar Respecto Del Dr. Fredy Farid Feris Campo
08001312000120200002300	Extinción De Dominio		Henry Mosquera Perea , Dairo Emilio Parra Mosquera	17/08/2022 Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha, Y Una Vez Revisado El Escrito Allegado Por Parte De La

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4959d803-04d5-4f15-ba6c-82e6f804d4df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



				Dirección Seccional De Administración Judicial De Santa Marta Magdalena, Donde Informa Que Ya Cuenta Con Contratación Para La Publicación De Los Edictos Emplazatorios, El Despacho Procederá A Ordenar Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4959d803-04d5-4f15-ba6c-82e6f804d4df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210004000	Extinción De Dominio		Lorena Antonia Rueda Herrera	17/08/2022	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Numeral 6 Del Artículo 13 De La Ley 793 De 2002. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4959d803-04d5-4f15-ba6c-82e6f804d4df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



08001312000120210000500	Extinción De Dominio		Nacion- Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian, Janey Farides Leal Lopez, Martin David Hodwalker Leal, Wilhen Luis Hodwalker Solano, Deyanira Del Socorro Martinez Acosta	17/08/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha, Y Una Vez Revisado El Escrito Allegado Por Parte De La Dirección Seccional De Administración Judicial De Santa Marta Magdalena, Donde Informa Que Ya Cuenta Con Contratación Para La Publicación De Los Edictos Emplazatorios, El Despacho Procederá A Ordenar Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las
-------------------------	----------------------	--	---	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4959d803-04d5-4f15-ba6c-82e6f804d4df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



					Correspondientes Comunicaciones.
08001312000120190001800	Extinción De Dominio		Neur Marina Pertuz Martinez, Inocencia Maria Blanco Marriaga, Carmen Maria Rodriguez Monsalvo, Moises Daniel Balanta Cortes	17/08/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha, Y Una Vez Revisado El Escrito Allegado Por Parte De La Dirección Seccional De Administración Judicial De Santa Marta Magdalena, Donde Informa Que Ya Cuenta Con Contratación Para La Publicación De Los Edictos Emplazatorios, El Despacho Procederá A Ordenar Que Por La Secretaría Del Despacho Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4959d803-04d5-4f15-ba6c-82e6f804d4df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



				Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4959d803-04d5-4f15-ba6c-82e6f804d4df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



08001312000120210004700	Extinción De Dominio		Roberto Pacheco Morales	18/08/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Trámite De Notificación Y Una Vez Revisada La Diligencia Se Observa Que Se Envío Aviso Al Afectado Roberto Pacheco Morales, Así Las Cosas, El Despacho Procede De Conformidad Con El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014 Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.
08001312000120200003200	Extinción De Dominio		Urbanizacion Villa Concha	18/08/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha, Y Una Vez Revisado El Escrito

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4959d803-04d5-4f15-ba6c-82e6f804d4df



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



				Allegado Por Parte De La Dirección Seccional De Administración Judicial De Santa Marta Magdalena, Donde Informa Que Ya Cuenta Con Contratación Para La Publicación De Los Edictos Emplazatorios, El Despacho Procederá A Ordenar Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

4959d803-04d5-4f15-ba6c-82e6f804d4df